

CERTIFICADO

**CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL DISPONIBLE E IDONEO EN
PLANTA DE PERSONAL.**

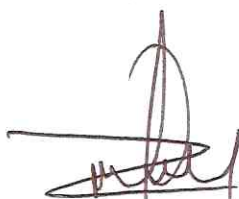
**EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
DE PUERTO BOYACA,**

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, y el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, modificado por el artículo 2.8.4.4.6 del 1068 de 2015, hace constar que no existe personal Profesionales suficiente en la planta global de la Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá – Boyacá, con funciones específicas relacionadas con:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INSTRUCTORA EN LA DISCIPLINA DE VOLEIBOL Y APOYO EN LOS EVENTOS Y CAMPEONATOS DEPORTIVOS DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS A NIVEL MUNICIPAL Y REGIONAL A CARGO DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA”

Se expide la presente certificación a los veintidós (22) días del mes de Junio del año Dos Mil veintitres (2023)



RAUL ALBERTO DIAZ DIAZ
DIRECTOR EJECUTIVO
I.M.D.R

